



Ayuntamiento

SABERO (León)

C.I.F.: P-2414000-F

C.P.: 24810

CERTIFICADO ACUERDO PLENO DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN



**DOÑA MA ROSARIO ARIAS ARENAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL
AYUNTAMIENTO DE SABERO, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D.
FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ**

C E R T I F I C O:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de Febrero de 2018, presidida por el Sr. Alcalde Don Francisco Javier García Álvarez, a la que asistieron los nueve miembros que la componen de derecho, adoptó -entre otros- el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente en la parte que interesa:

.....

2º.- ACUERDO QUE PROCEDA RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "REFORMA ANTIGUO EDIFICIO HOSPITAL IZAGUIRRE PARA MUSEO DE ARTE MODERNO "

RESULTANDO

ANTECEDENTES DE HECHO

- La necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras consistentes en **"Reforma Antiguo Edificio Hospital Izaguirre para Museo de Arte Moderno"**
- El Inicio de la Contratación de la Obras referenciada, cuyo importe ascenderá según el Proyecto a 490.625,84 euros, siendo el precio del contrato de 405.475,90 euros y el IVA de 85.149,94 euros., considerándose como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.
- Considerando la necesidad de designar los miembros que integrarán la Mesa de Contratación al objeto de calificar la documentación presentada por los licitadores en el procedimiento de adjudicación de la obra **"Reforma Antiguo Edificio Hospital Izaguirre para Museo de Arte Moderno"**.
- Considerando Comisión Informativa de fecha 12 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS DE HECHO

- Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (BOE Nº 80, de 3 de Abril, rectf. BOE nº 139, de 11 de Junio) con las modificaciones introducidas por la Ley 11/1999, de 21 de Abril
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril. Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, (BOE Nº 96, de 22 de Abril y BOE Nº 97, de 23 de Abril, rectf. BOE Nº 165, de 11 de Julio y BOE Nº 282, de 25 de Noviembre)
- Los artículos 6, 22, 53, 109 y 110, 138 y siguientes, 150 y siguientes, 235 a 239 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).



Ayuntamiento

SABERO (León)

C.I.F.: P-2414000-F

C.P.: 24810

- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Seguidamente se promueve debate, sin producirse intervenciones.

A continuación y en consonancia con todo lo expuesto, el Pleno **con Votos a Favor: 9 Votos** (PP: D. Francisco Javier García Álvarez, D. José María Escapa García, D^a. M^a Concepción Fernández Zapico, D. Francisco Javier González García D^a Amparo Rodríguez Rodríguez y D^a M^a Josefa Fernández García. PSOE: D^a M^a Esmeralda Baz Peral y D. José Ángel Barreiro Mediavilla. I.U En Común: D. Juan Pedro Lario Díez) **Votos en Contra: Ningún Voto. Abstenciones: Ninguna Abstención**, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la Obra "**Reforma Antiguo Edificio Hospital Izaguirre para Museo de Arte Moderno**" a D. Francisco Javier García Álvarez (Alcalde que actuará como Presidente), D. Juan Manuel Castro Martínez (Funcionario de la Corporación que actuará como Secretario) y como Vocales a D^a M^a Rosario Arias Arenas (Secretaria-Interventora), a los concejales D. José María Escapa García, D. Francisco Javier González García, D^a. M^a Esmeralda Baz Peral.

Segundo: Publicar la composición de la Mesa en el perfil de contratante con un antelación mínima de siete días antes respecto a la reunión que se deba celebrar para la calificación de la documentación.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, y con la salvedad prevista en el Artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido, sello y firmo la presente en Sabero a doce de febrero del año dos mil dieciocho.

Vº B

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Javier García Álvarez.

Fdo. M^a Rosario Arias Arenas.